RESOLUCION Nº 234/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE HELADERA Y BEBEDEROS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Pilar, 30 de junio de 2022.

VISTO:

El llamado a concurso para **"ADQUISICION DE HELADERA Y BEBEDEROS"**, a través de la modalidad de Contratación Directa, **ID Nº 415.255**;

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, y la recomendación realizada en base a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."; resulta conveniente adjudicar el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 13/2.022 para "ADQUISICION DE HELADERA Y BEBEDEROS" a la Empresa "GM DISTRIBUIDORA", considerando que las mismas, cumplen a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 60º del Decreto Nº 2.992/19.-

Por tanto;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR el llamado a concurso para "ADQUISICION DE HELADERAS Y BEBEDEROS" a través de la modalidad de Contratación Directa, mediante contrato a la empresa:

- **GM DISTRIBUIDORA**, en calidad de Propietario Sr. Diego González Cabañas, con RUC Nº 3908767-0; por un monto total de **Gs. 7.300.000** (Guaraníes Siete millones trescientos mil), libre de todo gasto para la Convocante.

RESOLUCION Nº 234/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE HELADERA Y BEBEDEROS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Pilar, 30 de junio de 2022.

Art.2º) **IMPUTAR** los pagos correspondientes, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 44/2022.-

Art.3º) **ENCOMENDAR** a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

ART.4º) **COMUNICAR** y archivar.

Elsa de Bricchi

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General-U.N.P.

Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda
Rector-U.N.P.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · ÑEEMBUCU · PARAGUAY